



201705000864

10/10/2017 13:58:01

COORDINACION DE ADQUISICIONES

RESOLUCION



RESOLUCIÓN N°

Por medio de la cual se adjudica el contrato derivado del proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa presencial SI-5613 de 2017, cuyo objeto es *“Adquisición de equipos de cómputo para apoyo a los procesos académicos de las áreas de informática, civil e instrumentación de la Facultad de Ingenierías para cursos de pregrado y posgrado”*.

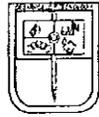
EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución Rectoral N° 201600000065 del 04 de febrero de 2016, *“por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, la expedición de actos administrativos de reconocimiento, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones rectorales”*, la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Resolución N° 201705000777 de septiembre 18 de 2017, se dio inicio a la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial No. 5613 de 2017.
2. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid realizó el proceso mediante la modalidad de Subasta Inversa Presencial.
3. Que el presupuesto oficial de que dispone la Institución para la contratación de la Selección Abreviada No. 5613 de 2017 es de **CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SETENTA PESOS M/L (\$53.807.070)** IVA incluido, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5613 de la vigencia 2017.
4. Que el día 21 de septiembre de 2017, fecha límite fijada para el cierre, según el cronograma establecido en los pliegos definitivos, se recibieron las siguientes propuestas:
 - DEYSAFIRA GÓMEZ DURAN / EDICIONES DIARIO ACTUAL
 - IMPORT RZ S.A.S.
 - NEX COMPUTER S.A.
 - U.T. SEE. TYU
 - ASF SOLUCIONES S.A.S.





- SETECOPY S.A.S.
5. Que de los seis (6) oferentes que presentaron propuestas, quedaron habilitados cinco (5) para participar en la Audiencia de la Subasta Inversa Presencial, por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos, previa subsanación.
 6. Que el día 05 de octubre del año 2017, se realizó en las instalaciones del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, la Audiencia de Subasta Inversa Presencial a las 10:00 AM.
 7. Que a dicha Audiencia, se presentaron cuatro (4) oferentes habilitados, donde no asistió la firma DEYSAFIRA GÓMEZ DURAN / EDICIONES DIARIO ACTUAL
 8. Que en la Audiencia de Subasta Inversa Presencial, se llegó a tres (3) rondas, como consta en los formatos de lances y en el Acta de la Audiencia de Subasta Inversa, partiendo de un valor inicial de CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M.L. (\$53.799.900), ofertado por NEX COMPUTER S.A.
 9. Que en virtud del Artículo 2.2.1.2.1.2.4. del Decreto 1082 de 2015, los últimos lances presentados en la Audiencia de Subasta Inversa, quedaron de la siguiente forma:

PROponentes	RONDA'1	RONDA'2	RONDA'3
IMPORT RZ S.A.S.	\$52.290.000	\$50.690.000	SE RETIRA
NEX COMPUTER S.A.	\$52.199.900	\$50.500.000	\$48.800.000
U.T. SEE. TYU TYU IMPORTACIONES S.A: 20% SUMINISTROS Y ELEMENTOS EMPRESARIALES S.A.S. : 80%	\$52.299.900	SE RETIRA	
ASF SOLUCIONES S.A.S.	\$52.280.000	SE RETIRA	

10. Que el oferente NEX COMPUTER S.A. presentó el lance más bajo en la Audiencia de Subasta Inversa, por la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$48.800.000), IVA INCLUIDO.
11. Que el contrato se adjudicará a **NEX COMPUTER S.A.** por un valor total **CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$48.800.000), IVA INCLUIDO**, siendo este, el valor ofertado en la Audiencia de Subasta Inversa Presencial por el proponente adjudicatario, y deberá de mantenerse este valor, durante toda la ejecución del contrato, según las solicitudes que realice el Supervisor del mismo.

En mérito de lo expuesto,





RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato, por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$48.800.000), IVA INCLUIDO**, con cargo al CDP 5613 de la vigencia 2017, al proponente **NEX COMPUTER S.A.**, por ofertar el menor valor en la Audiencia de Subasta Inversa Presencial, para un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única y la suscripción del acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y se notificará a quien interese en la página del Portal Único de Contratación Estatal.

De conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, la presente resolución no admite recurso en su contra.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN DARIÓ ORTEGA ROJAS
Vicerrector Administrativo

Revisó y aprobó: Juan Carlos Gaviria-Zepeda
Director Servicios Generales

Proyectó: Hernando Ferrer
Abogado Contratista

